CONSTANCIA DE SECRETARIA: Se deja en el sentido que mediante Resolución Nro. 065 del 29 de octubre del año avante, la Sala Plena del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales, designó como Juez de este Despacho a la DRA. MARÍA MAGDALENA GÓMEZ ZULUAGA, quien empezó a laborar en este Juzgado a partir del día 03 de noviembre del año 2020, dado que la anterior titular laboró hasta el día 31 de octubre de 2020.

Pasa a Despacho el oficio allegado por el BANCO W, como respuesta a la solicitud de medida cautelar.

Sírvase proveer,

Anserma, Caldas, 24 de noviembre de 2020

ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES

SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL



Anserma, Caldas, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Referencia

Proceso: EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Demandante: CESCA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

Demandados: MARÍA DORIS CASTRILLÓN BECERRA

JOHN JAIRO ARISMENDI COLORADO

Radicado: 17042-4089-001-2018-00042-00

Asunto: PONE EN CONOCIMIENTO

Sustanciación: Nro. 300

El oficio proveniente del **BANCO W** como respuesta a la solicitud de medida cautelar efectuada por este Despacho, se **AGREGA** al

expediente y se pone en **CONOCIMIENTO** de la parte interesada para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA MAGDALENA GÓMEZ ZULUAGA - JUEZ -

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL ANSERMA – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 084 del 25 de noviembre de 2020

ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES

Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL ANSERMA – CALDAS

EJECUTORIA

Se deja constancia que el anterior auto fue notificado por estado y corrió ejecutoria así:

Los días: **26, 27 y 30 de noviembre de 2020** Inhábiles: **28 y 29 de noviembre de 2020**

Quedó ejecutoriado: El día 30 de noviembre de 2020

ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES

Secretaria